

Aval sobre aspectos éticos

El Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad del Valle - CEIFP recibió, verificó y discutió la solicitud realizada por **Ana María Torres Moreno** y **Camila Alejandra Villota**, para revisar si el proyecto de su autoría, titulado *Inclusión laboral de la Población LGBTIQ+ de Santiago de Cali en el marco de la política pública 'CALIDIVERSIDAD'*, cumple con los principios éticos en materia de investigación y con la normatividad vigente en Colombia.

Durante la sesión realizada el 10 de junio de 2025 el CEIFP solicitó realizar ajustes. Los solicitantes realizaron las subsanaciones requeridas el 8 de julio de 2025, con lo que el CEIFP considera que el proyecto presentado respeta los principios éticos de investigación: (a) respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos, (b) cuidado competente del bienestar de otras personas, (c) integridad, y (d) responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad.

Este aval se expide con base en los principios de ética de investigación en psicología. No constituye una apreciación sobre la consistencia teórica o metodológica. El CEIFP otorga el aval a los proyectos de investigación realizados en la Facultad de Psicología de la Universidad del Valle. La ejecución de los mismos es responsabilidad exclusiva de los/las autore(a)s, quienes se comprometen a seguir principios y estándares éticos para respetar la dignidad de las personas, maximizar los beneficios y minimizar los riesgos de los participantes, que aseguren la equidad y preserven la integridad científica.

Firmado el 8 de julio del 2025 en la ciudad de Cali, Colombia.



Oscar Ordoñez Morales
Presidente CEIFP

Copia a Ana María Torres Moreno y Camila Alejandra Villota
Número de consecutivo CEIFP 108-25